



## N° 0070-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano":

### 1. LEY N° 31760

**Objeto:**

Ley del Certificado Único Laboral.

**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Dispone que se regule la implementación y el acceso al Certificado Único Laboral, para facilitar la empleabilidad de las personas de 18 años a más en el mercado laboral formal.

**Unidades de organización involucradas:**

SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

### 2. LEY N° 31762

**Objeto:**

Ley que declara el 6 de mayo de cada año Día de La Aviadora Peruana.

**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Dispone que se declare el 6 de mayo de cada año Día de la Aviadora Peruana.

**Unidades de organización involucradas:**

SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES.

### 3. LEY N° 31765

**Objeto:**

Ley que declara precursor del derecho internacional humanitario aplicable a los conflictos armados en el mar al gran almirante del Perú miguel maría Grau seminarario.



**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Dispone que se reconozca el accionar y liderazgo del gran almirante del Perú Miguel María Grau Seminario durante la campaña naval de la guerra del Pacífico.

**Unidades de organización involucradas:**

SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES.

#### 4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 000132-2023-VMPCIC/MC

**Objeto:**

Declaran Patrimonio Cultural de la Nación al “Testimonio de Información de méritos de Jerónimo de Aliaga, conquistador del Perú (21/05/1616)”

**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Dispone declarar Patrimonio Cultural de la Nación al “Testimonio de Información de méritos de Jerónimo de Aliaga, conquistador del Perú (21/05/1616)” perteneciente a los fondos documentales del Archivo General de la Nación.

**Unidades de organización involucradas:**

SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES.

#### 5. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 520-2023/MINSA

**Objeto:**

Aprueban la Ficha de Homologación de “Mascarilla quirúrgica descartable 3 pliegues”

**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Aprobar la Ficha de Homologación de “Mascarilla quirúrgica descartable 3 pliegues”, conforme al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO CUBSO	DENOMINACIÓN DEL BIEN
1	4213171300046301	Mascarilla quirúrgica descartable 3 pliegues

**Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO.



## 6. DECRETO SUPREMO N° 111-2023-EF

**Objeto:**

Decreto Supremo que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de los Gobiernos Locales.

**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Dispone que se autorice una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 100 000 000,00 (CIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), a favor de los gobiernos locales, para financiar el Programa del Vaso de Leche.

**Unidades de organización involucradas:**

COMITÉ DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO.

## 7. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0010-2023-EF/50.01

**Objeto:**

Aprueban los "Lineamientos para la elaboración del Informe de Viabilidad Presupuestal que garantiza el financiamiento de los acuerdos a suscribirse en las Negociaciones Colectivas en el Nivel Descentralizado"

**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Establece los "Lineamientos para la elaboración del Informe de Viabilidad Presupuestal que garantiza el financiamiento de los acuerdos a suscribirse en las Negociaciones Colectivas en el Nivel Descentralizado".

**Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

## 8. ORDENANZA N° 2545

**Objeto:**

Ordenanza que aprueba rectificar el Plano de Zonificación del distrito de Ate aprobado por Ordenanza N° 1099-MML.



**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Establece que se apruebe, la rectificación del Plano de Zonificación correspondiente al predio ubicado con frente a las calles D, 5 y 6 en la Lotización Industrial Vulcano, distrito de Ate

**Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO, SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO, SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES.

## 9. ORDENANZA N° 599-MDA

**Objeto:**

Conforman el Comité Distrital de Salud de Ate - CDS, Instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud

**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Establece la conformación del Comité Distrital de Salud de Ate, instancia de coordinación interinstitucional del sistema nacional de salud.
- Dispone que un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se instale el Comité Distrital de Salud, siendo su naturaleza de carácter permanente.
- Dispone que un plazo no mayor de sesenta (60) días naturales contados a partir del día siguiente de su instalación, el Comité Distrital de Salud apruebe su Reglamento de Funcionamiento Interno.

**Unidades de organización involucradas:**

Revisar art. 1 , GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO.

CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDÍA, COMITÉ MULTISECTORIAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (COMUDENA), CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO ATE (CCONNA ATE), ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES, GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA DEPORTE Y JUVENTUDES, SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL.

## 10. ORDENANZA N° 600-MDA



**Objeto:**

Aprueban el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ate (Programa EDUCCA-ATE).

**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- establece que se apruebe, el programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la municipalidad distrital de ATE (PROGRAMA EDUCCATE-ATE).

**Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, XXX, SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL, XXX, SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES, XXX, SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.

CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDÍA, ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL, SECRETARÍA GENERAL, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES, GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD, SUBGERENCIA DE TESORERÍA, SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES, GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES, SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA, SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL, SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA, GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO, SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO, SUBGERENCIA DEN HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES, SUBGERENCIA DE

INVERSIÓN PÚBLICA, GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO, SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUO SÓLIDOS, SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL, SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO, GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUBGERENCIA DE SERENAZGO, SUBGERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES, GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y DE TURISMO, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, SUBGERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIABILIDAD, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA DEPORTE Y JUVENTUDES, SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

## 11. DECRETO DE ALCALDIA N° 005



**Objeto:**

Aprueban ampliación del plazo de la fase Cuatro del Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2024 del distrito de Ate.

**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Establece que se apruebe, la ampliación de plazo de la fase cuatro del cronograma del proceso de presupuesto participativo del año fiscal 2024 del distrito de ATE.

**Unidades de organización involucradas:**

GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEMÁS ÁREAS PERTINENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

## 12. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0329

**Objeto:**

Encargan funciones de responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Ate.

**Vigencia:**

A partir del día siguiente de su publicación.

**Disposiciones más relevantes:**

- Establece que se encargue; con eficacia anticipada al 30 de marzo de 2023, al ingeniero ANÍBAL JESÚS ROMÁN CRESPO - Gerente de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de Ate, con retención de su cargo, como FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA de la Municipalidad Distrital de Ate.
- Todas las unidades orgánicas de la Corporación Municipal, remitan al funcionario encargado la información que requiera ser publicada en el Portal Institucional, dentro de los plazos correspondientes.
- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 0052 de fecha 10 de enero de 2023.

**Unidades de organización involucradas:**

TODAS LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.